

COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N°534.-

DALCAHUE, 11 de Junio del 2019. –

V I S T O S: El Cometido Honorarios N°731-733. De fecha 11.06.2019. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

- 1. DON RICARDO CÁRCAMO AMPUERO, MAGDA LÓPEZ DÍAZ, HONORARIOS:** Capacitación del equipo Técnico PDTI sobre “Inducción del Fondo de Innovación para la Competitividad”. En Chonchi el día 11/06/2019 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con bus DPJZ-38.
- 2. DOÑA KATHERINE SOLEDAD VERA VERA, HONORARIOS, y Doña DIANA PEREZ PEREZ, HONORARIOS:** Asistir capacitación RSH en Puerto Montt, el día 12/06/2019. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en camioneta KSGD-81.-
- 3. M° EUGENIA ESPINOZA PALMA, MIGUEL ANGEL CORDOVA, EDUARDO SEGOVIA, JUAN AVENDAÑO, HONORARIOS:** En Chonchi, Charla de Introducción del Fondo de innovación para la competitividad; en Chonchi, Proyectos financiados con el fondo de innovación para la competitividad. El día 11/06/2019. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva. -

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.**